



Síguenos en redes:



Organismos y Direcciones del sector PRODUCE y DEVIDA validan Plan de Trabajo de intervención conjunta para el fortalecimiento de la acuicultura en las zonas del VRAEM

También en esta edición



Dirección General de Acuicultura publica información en la plataforma nacional de datos abiertos.

Pág. 2



Puno inicia proyecto de desarrollo productivo de la cadena trucha en Santa Lucía, Lampa, Puno.

Pág. 5



Walter Hidalgo: historia de triunfo en la producción de paiche, en Tingo María, Leoncio Prado en Huánuco.

Pág. 9



Dirección General de Acuicultura de PRODUCE publica información en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos

Nacional de Datos Abiertos y encuentra:

- 1** Directorio de Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME) de los años 2020 y 2021
- 2** Directorio de grandes empresas Manufacture - 2021

En la página web de la Plataforma de Datos Abiertos - PNDA se puede descargar información pública del Ministerio de la Producción - PRODUCE.

El Ministerio de la Producción, en el marco del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, viene participando en el "Reconocimiento Internacional de Datos Abiertos (RIDA) -2024", convocado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la PCM.

En dicho marco, la Dirección General de Acuicultura, con el apoyo de la Oficina General de Tecnologías de la Información, ha publicado en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA), el dataset de los derechos acuícolas a nivel nacional 1994 - 2024, a través del cual se puede descargar el listado de derechos otorgados por PRODUCE y los Gobiernos Regionales, para el desarrollo de actividades acuícolas a nivel nacional y dentro del ámbito de sus competencias; el listado incluye la información de especies, ámbito, tipo de derecho, categoría productiva entre otros.

La información publicada se actualizará de manera trimestral, habiéndose considerado los estándares de seguridad digital, transparencia y protección de datos personales.

Te invitamos a visitar la página WEB de la PNDA y puedas descargar la información que publica el Ministerio de la Producción. También puedes descargar directamente el archivo digital de los derechos acuícolas haciendo clic [AQUÍ](#).

Fuente: DGA - PRODUCE



Organismos y Direcciones del sector PRODUCE y DEVIDA validan Plan de Trabajo de intervención conjunta para el fortalecimiento de la acuicultura en las zonas del VRAEM en el marco de los convenios de cooperación suscritos



*PRODUCE y
DEVIDA
planifican
ejecutar
intervención
conjunta para el
fortalecimiento
de la acuicultura
en el VRAEM*

El día 16 de abril del 2024, la Dirección General de Acuicultura de Ministerio de la Producción – PRODUCE a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola, organizó la segunda reunión de articulación para la validación del Plan de Trabajo en el marco de dar inicio a la ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Producción – PRODUCE y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas DEVIDA, evento que contó con la participación de representantes de: DEVIDA, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, Instituto Tecnológico de la Producción – ITP y sus redes de CITES a través del CITEpesquero amazónico Pucallpa, CITEagroindustrial VRAEM y CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu, el Programa Nacional A Comer Pescado – PNACP, de la Dirección General de Desarrollo Empresarial – DGDE; así como también con la participación de funcionarios de la Dirección General de Acuicultura – DGDePRODUCE.

El evento inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Ana Leonor Flores Corrales – Directora (s) de Promoción y Desarrollo Acuícola, quien agradeció la participación de los representantes de las entidades presentes, resaltando la importancia de realizar una intervención en conjunto como sector PRODUCE y DEVIDA cuyo objetivo es realizar acciones sinérgicas para el fortalecimiento de capacidades de familias dedicadas a la actividad acuícola en zonas afectadas por cultivos ilícitos, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030 y la Política Nacional de Acuicultura (PNA) al 2030.

El Plan de Trabajo propuesto tiene por objetivos específicos: i) Fomentar la formalización de las unidades de producción acuícola en las ZEI, ii) Fortalecer las capacidades en el manejo acuícola de los productores acuícolas en las ZEI, iii) Fomentar el acceso a créditos a favor de productores acuícolas en las ZEI, iv) Promover la comercialización de recursos hidrobiológicos provenientes de la actividad acuícola, v) Fortalecer capacidades en generar valor agregado y vi) Fortalecer capacidades a organizaciones de productores acuícolas.

Para la ejecución del citado plan, se contará con la intervención de Entidades y Direcciones de PRODUCE y de DEVIDA, quienes brindarán fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas con pasantías dirigidos a acuicultores (Unidades de producción acuícola) previamente identificados, quienes formarán parte de la relación de beneficiarios para el presente año y 2025, en los departamentos de Ayacucho (Huanta y La Mar), Junín (Satipo), Cusco (La Convención), Huánuco (Leoncio Prado, Puerto Inca y Huamalíes), Pasco (Oxapampa), Ucayali (Padre Abad) y Loreto (Putumayo y Mariscal Ramón Castilla).

Finalmente, con el desarrollo de esta intervención conjunta se favorecerán el desarrollo de la acuicultura en el ámbito de las zonas de intervención identificadas de más mil acuicultores.

Fuente: DGA - PRODUCE





Puno inicia proyecto de desarrollo productivo de la cadena trucha en Santa Lucía, Lampa en Puno



El proyecto tiene por objetivo impulsar la industrialización y fortalecer la economía local en Santa Lucía

El gobernador regional de Puno, Richard Hanco Soncco, ha puesto en marcha el proyecto "Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena de trucha del distrito de Santa Lucía", con una inversión de S/4 618 220.74, beneficiando a 8500 familias dedicadas a la acuicultura en la zona.

El gobierno regional financiará el equipamiento con S/3 100 692, mientras que la Municipalidad Distrital de Santa Lucía se encargará de la ejecución física con S/1 517 528.

El proyecto, que abarcará un área de 1118 m², tiene como objetivo impulsar la industrialización, fortalecer la economía local y posicionar a Santa Lucía como competidor a nivel interregional, proyectando su conclusión para finales de este año. Además, se anunció la construcción de una planta procesadora en el mismo distrito.

El alcalde de Santa Lucía

expresó su satisfacción por el inicio del proyecto, destacando su importancia para la sostenibilidad económica y la creación de empleo para los truchicultores del lago Ananta y Lagunillas, con la expectativa de certificar las truchas para exportación.

Finalmente, el presidente de ASAL Laguna Lagunillas agradeció el compromiso de la autoridad regional, destacando el potencial del proyecto para fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.

Fuente: AGROPERÚ



Dirección General de Acuicultura fortalece capacidades de productores acuícolas y profesionales en Pasco



La Dirección General de Acuicultura tiene entre sus funciones promover el desarrollo sostenible de la acuicultura en el marco de la política nacional y sectorial

Los días 25 y 26 de abril del presente año, la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción a través de su Dirección de Gestión Acuícola, participó como ponentes en taller de fortalecimiento de capacidades dirigido a productores acuícolas y funcionarios del Gobierno Regional de Pasco.

Este evento fue realizado en el distrito de Yanacancha, contó con la participación de autoridades regionales y locales, y tuvo por objetivo fortalecer las capacidades técnicas referidos al cumplimiento de la normativa acuícola vigente, así como también dar a conocer la intervención de la Dirección General de Acuicultura en cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Acuicultura al 2030.

El citado encuentro estuvo dirigido a diversos productores acuícolas de los distritos que conforman la provincia de Pasco, quienes se dedican al cultivo de Trucha en las categorías productivas Acuicultura de Recursos Limitados – AREL y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa – AMYPE.

Finalmente, con el desarrollo del citado taller, la Dirección General de Acuicultura espera coadyuvar con la mejora de la competitividad de los productores acuícolas en la región.

Fuente: DGA - PRODUCE



PRODUCE aprueba medidas de conservación y aprovechamiento sostenible del recurso concha de abanico



La norma aplica para el ámbito de la Isla Lobos de Tierra, comprendida dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó nuevas medidas de conservación para el aprovechamiento sostenible de la concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en el ámbito de la Isla Lobos de Tierra, comprendida en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

A través de la Resolución Ministerial N° 000187-2024-PRODUCE, publicada en la edición del Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, se busca velar por el aprovechamiento sostenible del recurso concha de abanico y promover su utilización para el desarrollo de la acuicultura.

Por ello, se establece, como condición de obligatorio cumplimiento, que los pescadores artesanales, cuenten con embarcaciones pesqueras con permiso y protocolo de habilitación sanitaria vigente, además de estar provistas de los implementos de seguridad a bordo, certificados vigentes, tripulante y buzo artesanal con carnet y licencia vigente de acuerdo

a su clasificación y categoría, contando con compresora de aire. De otro lado se señala que los centros acuícolas donde se destinará la semilla, deben poseer el derecho habilitante de concesión y el protocolo técnico de habilitación sanitaria vigentes.

La norma autoriza la actividad extractiva del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* hasta por un total de mil trescientos seis con ochenta toneladas (1,306.80 t) de ejemplares mayores a 25 mm y menores a 65 mm de altura valvar, en el ámbito de la Isla Lobos de Tierra comprendida dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, para abastecer concesiones acuícolas.

Dicha extracción culmina una vez alcanzado el límite señalado o en su defecto hasta el 30 de junio de 2024.

Inicio de actividad extractiva

La actividad extractiva se iniciará a partir de las 00:00 horas del día hábil siguiente de publicada la Resolución de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo (GEREPRO) del Gobierno Regional de Lambayeque y la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) del Gobierno Regional de Piura, que aprueba el listado elaborado en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente.

Disposiciones para el desarrollo de la actividad extractiva para el abastecimiento de concesiones acuícolas

Se debe realizar bajo estricto cumplimiento de la normativa pesquera, ambiental y sanitaria vigente.

Se debe desarrollar en áreas delimitadas, evaluadas, clasificadas y sometidas a un programa de vigilancia sanitaria, según la normativa vigente.

Los pescadores artesanales deben entregar debidamente llenado el:

Formato de Declaración Jurada de Extracción, Desembarque y Abastecimiento.

El traslado del recurso para el abastecimiento de las concesiones acuícolas se debe desarrollar conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°00164-2023-PRODUCE.

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE se encargará de las labores de fiscalización y seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de la cuota establecida; por su parte el

IMARPE efectuará el monitoreo y seguimiento de los indicadores biológicos del recurso, debiendo informar y recomendar las medidas que estime pertinentes para su preservación y manejo racional.

SANIPES realizará el monitoreo sanitario para asegurar la inocuidad de los productos de la acuicultura, de acuerdo a la normativa vigente.

Fuente: DGA - PRODUCE





Walter Hidalgo: historia de triunfo en la producción de paiche en Tingo María, Leoncio Prado en Huánuco



Con más de dos décadas en la producción de paiche, Walter Hidalgo ha transformado la cría de este pez amazónico en una próspera actividad económica rentable.

Walter Hidalgo nunca imaginó el éxito que tendría la producción de paiche en Tingo María, provincia de Leoncio Prado, región de Huánuco.

Desde hace 22 años se dedica a la cría y comercialización de peces de acuicultura lo que le ha permitido sacar adelante a su familia.

Pese a las adversidades, el paiche pudo ser criado a 650 metros sobre el nivel del mar, donde no se pensaba que pudiera prosperar. De esta forma, Walter ha llegado a tener más de 30 mil de estas especies y espera seguir desarrollando esta actividad económica.

Historia de lucha para criar el paiche

En la década de 1980, antes de empezar a criar paiches, Walter tenía una granja de porcinos. Según indicó llegó a tener más de 2 mil cerdos que eran comercializados en la región.

Producción del paiche

Tras asistir a foros donde se promovía la cría de peces como una actividad económica rentable, Walter y su familia decidieron enfocarse en ese rubro. “En la primera siembra nos dimos cuenta de que era una mina. Empezamos con cinco mil pacos (...). Nosotros recuperábamos el costo de inversión y producción al 100%”, dijo el piscicultor.

Antes de la primera venta del lote de paco, Walter recibió cinco paiches de Pucallpa.

Después de cuatro años y medio, los peces amazónicos empezaron a reproducirse en la finca.

Esto le permitió comenzar con la cría de paiches, además de su comercialización.

En la actualidad, sus peces amazónicos provenientes de la actividad acuícola que viene realizando han llegado al valle de Apurímac, a la región Ucayali, a Tumbes, y a localidades de la selva central, entre otras zonas.

“Yo cometí muchos errores, porque no sabía a quién preguntar. (...)”

De estos errores que han significado mucho dinero, yo capacitó a la gente para que no se repitan”.

De esta manera, anima a más personas de la zona a que opten por la crianza de paiche y puedan sacarle provecho.

Asimismo, agradeció el apoyo de las instituciones, como la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el reciente reconocimiento brindado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado por incentivar el desarrollo de la actividad acuícola en su región.

Fuente: INFOREGIÓN





Trivia RNIA?

¿Qué instrumento nos permite determinar la medida de acidez o alcalinidad del agua de un estanque acuícola ?



















Trivia RNIA?

¿Cuál es la actividad de la acuicultura en la cual se introducen semillas en un ambiente previamente acondicionado para su crecimiento y desarrollo? ?



Videos




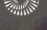
FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA EN EL VRAEM

ORGANISMOS Y DIRECCIONES DE PRODUCE Y DEVIDA REALIZARÁN INTERVENCIÓN CONJUNTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA EN LAS ZONAS DEL VRAEM

+ Mayor información en la rnia@produce.gov.pe

Click Aquí



"Formalización para el acceso a la Actividad Acuícola en el Marco de la Ventanilla Única de Acuicultura - VUA"

Click Aquí



Links de interés



Red Nacional de Información
Acuícola - RNIA

Suscríbete en:
rnia.produce.gov.pe



Catastro Acuícola
Nacional

Visítanos en: rnia.produce.gov.pe